

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, tres (03) de Octubre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 172			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-040	EJECUTIVO	ALBA YULI MONTOYA CRUZ	JOSE DARIO CERON	RECHAZA AVALUO Y REQUIER	27/09/2022	1	036
2020-177	EJECUTIVO	ALEJANDRA DUQUE AVILA	MARIA INES CARANTON DE GUTIERREZ Y OTRO	SIGUE ADELANTE LA EJECUCION	28/09/2022	1	114
2021-268	SUCESION	MARIA ELVIA LOAIZA DE GRANADA	JULIO CESAR GRANADA (CAUSANTE)	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS	28/09/2022	1	084
2022-198	PERTENENCIA	ANGELICA VANEGAS GUTIERRZ	SIN NOTIFICAR	DECLARA DESIERTO RECURSO	28/09/2022	1	038
2022-252	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	GERMAN AGUDELO CASTRO	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	28/09/2022	1	009

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf8c985747255608d6fd1bf33bf1a0e880bf75164ac03f1327df3c2a3393128**

Documento generado en 30/09/2022 09:25:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>